



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2016/01, de 1 de abril de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA
(VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a LAURA DÍAZ ROMÁN
(VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ILMO. SR. D. FERNANDO ORTEGA AZCÁRATE
(INTERVENTOR)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 1 de abril de 2016, a las 11 horas y 36 minutos, en la Sala Institucional, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 2015/08.

Se aprueba. Consta la abstención de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretaria General que no asistieron a la reunión de la citada sesión.

Punto Segundo. Calificación de la documentación de acreditación de requisitos previos, presentada al procedimiento abierto con

regulación armonizada para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01).

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la certificación emitida por el Registro General en el referido procedimiento, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
1	CLECE, S.A.	-----
2	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: √ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastantado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.
3	CPI INTEGRATED SERVICES, S.A.	-----
4	ELECNOR, S.A.	-----
5	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS	-----

4



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
	ENERGÉTICAS, S.A.U.	
6	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	-----
7	IMESAPI, S.A.	-----
8	MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	-----
9	UTE MONCOBRA, S.A Y COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD	COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD: Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: √ Acreditación de la solvencia económica o financiera según lo dispuesto en el apartado B del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego.
10	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	-----

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hará pública la relación de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01), concediendo un plazo de tres días hábiles para su subsanación.

Punto Tercero. Calificación de la documentación de acreditación de requisitos previos, presentada al procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes (CPASU/2015/03).

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la certificación emitida por el Registro General en el referido procedimiento, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
1	ALPADI, S.A. ↗LOTES: 2 y 3	-----
2	ANTALIS IBERIA, S.A. ↗LOTE: 4	-----
3	COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: √ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
	↗LOTE: 1	facultades) bastanteadado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación de la solvencia económica o financiera según lo dispuesto en el apartado B del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego.
4	CRAMBO, S.A. ↗LOTE: 1	<u>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</u> √ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Según lo dispuesto en el Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. √ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastanteadado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C.a) del Anexo 2 del Pliego.
5	DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L.	PCAP 8.1. Plazo para la presentación de ofertas o proposiciones. El plazo de recepción finalizará a las 14:00 horas del último día de admisión. PCAP 8.2. Forma para la presentación de ofertas o proposiciones. Las ofertas habrán de entregarse en el Registro de la Asamblea de Madrid o ser enviadas por correo certificado dentro del plazo de admisión. En este último caso, el empresario deberá justificar en el mismo día de imposición y antes de la finalización del plazo, la fecha de imposición del envío en la Oficina de



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
		Correos y anunciar, al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es), y excepcionalmente, mediante telefax (91.779.96.48) o telegrama. <u>Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición</u> si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. PROPOSICIÓN INADMITIDA
6	DISINFOR, S.L. ↗LOTE: 1	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: √ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación de no estar incurso en la ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Apartado D del Anexo 2 del Pliego.
7	DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A. ↗LOTES: 1 y 2	-----
8	ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U. ↗LOTE: 1	<u>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</u> √ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, <u>objeto</u> o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. √ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastantado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Acreditación vigente de la solvencia técnica según lo



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
		dispuesto en el apartado C.b) del Anexo 2 del Pliego.
9	GERSA INFORMÁTICA, S.L. ↗ LOTES: 2 y 4	<p>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</p> <p>√ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Según lo dispuesto en el Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego.</p> <p>√ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastantado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.</p> <p>√ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.</p>
10	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. ↗ LOTES: 3 y 6	<p>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</p> <p>√ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.</p> <p>Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, <u>objeto</u> o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego.</p> <p>√ La declaración de confidencialidad que se incluye en el Apartado I del Anexo 2 del Pliego.</p>
11	INFOREIN, S.A. ↗ LOTE: 1	<p>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</p> <p>√ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C.a) del Anexo 2 del Pliego.</p>
12	OFFICE DEPOT, S.L. ↗ LOTES: 1, 3 y 4	<p>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</p> <p>√ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que</p>



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
		se trate. Según lo dispuesto en el Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C.b) del Anexo 2 del Pliego.
13	OFIDOS DELUXE, S.L. ↗LOTES: 3 y 7	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego.
14	OFIPAPEL CENTER, S.L. ↗LOTE: 3	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ La declaración de confidencialidad que se incluye en el Apartado I del Anexo 2 del Pliego.
15	PMC GRUP 1985, S.A. ↗LOTES: 1, 3 y 4	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego. ÚNICO SOBRE Nº 2 PARA LOS TRES LOTES ÚNICO SOBRE Nº 3 PARA LOS TRES LOTES
16	SANZ Y CERVEL, S.L. ↗LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ Acreditación de la solvencia técnica según lo dispuesto en el apartado C del Anexo 2 del Pliego.
17	SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L. ↗LOTE: 4	-----
18	SYSTEMCO COPIAS, S.L. ↗LOTES: 5 y 6	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Según lo dispuesto en el Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA/LOTES	DEFECTO U OMISIÓN
		facultades) bastanteadado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. √ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.
19	VISTALEGRE IMPRESORES, S.L. ↗LOTE: 6	-----
20	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L. ↗LOTES: 3 y 4	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: √ Acreditación de no estar incurso en la ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Apartado D del Anexo 2 del Pliego. √ La declaración de confidencialidad que se incluye en el Apartado I del Anexo 2 del Pliego. ÚNICO SOBRE Nº 2 PARA LOS DOS LOTES ÚNICO SOBRE Nº 3 PARA LOS DOS LOTES

La Mesa de Contratación, a propuesta de su secretario, acordó la inadmisión de la proposición presentada por la empresa DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. por no haber anunciado, antes de la finalización del plazo, al Órgano de Contratación la remisión por correo certificado de la oferta.

Las empresas PMC GRUP 1985, S.A. (lotes 1, 3 y 4) y VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L. (lotes 3 y 4) han presentado, cada una de ellas, un único sobre sobre nº 2 y un único sobre nº 3 para todos los lotes a los que se presentan. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su cláusula 8.3, establece expresamente que deberá presentarse un sobre nº 2 y un sobre nº 3 por cada uno de los lotes en los que las empresas liciten. Sin embargo, la Mesa de Contratación, a propuesta de su secretario, acuerda considerar error no invalidante ni excluyente la forma de presentación citada de la documentación de las empresas PMC GRUP 1985, S.A. (lotes 1, 3 y 4) y VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L. (lotes 3 y 4), por los siguientes motivos:

Primero.- Que el Pliego no dispone expresamente el efecto excluyente de su incumplimiento.



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

Segundo.- Que no se incumple el criterio básico por el que las proposiciones no deben ser conocidas antes de la sesión pública correspondiente, según se establece en el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que las aperturas de los sobre nº 2 y nº 3 se realizarán en sendas sesiones para todos los lotes en cada sesión.

Tercero.- El favorecimiento del principio de concurrencia de empresas en las licitaciones de la Asamblea de Madrid.

A propuesta del presidente, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación que en lo sucesivo se disponga expresamente el carácter excluyente de este error.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hará pública la relación de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes (CPASU/2015/03), concediendo un plazo de tres días hábiles para su subsanación.

En cumplimiento del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento citado, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de los sobres nº 3 presentados a los procedimientos CPAS/2015/01 y CPASU/2015/03, el viernes, 8 de abril de 2016, a las 12:00 horas.

El Presidente levantó la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

VºBº: EL PRESIDENTE,

Modesto Nolla Estrada

EL SECRETARIO

José Prada Martín